

Expediente: **563/10**

Carátula: **LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/11/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20311278321 - LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL), -ACTOR

27217464590 - NAVARRO, MARGARITA CELINA-DEMANDADA

90000000000 - NAVARRO, JOSE MANUEL-DEMANDADO

27258431141 - NAVARRO, HECTOR HUMBERTO-DEMANDADO

30716271648834 - NAVARRO, JOSEFA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 563/10



H20701650508

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 563/10.-

Concepción, 28 de noviembre de 2023.-

Proveyendo 2 escritos de fecha 23/11/2023 del letrado CHEHIN,GRACIELA:

- Agréguese cédula Ley 22172 n° 269 debidamente diligenciada; téngase presente.-

- Líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaría el último domicilio del Sr. Manuel José Navarro L.E. 8.037.955 nacido el día 01/10/1949.-

- Líbrese oficio al Juzgado en Familia y Sucesiones de la I Nom. de este Centro Judicial, a los fines de que informe a este Juzgado y Secretaría si en los autos caratulados "ARGAÑARAZ ANDRES ROBERTO O OTRA S/ SUCESION" exppte 01/67, iniciada el 21/03/1967 y paralizada el 16/03/2022, existe declaratoria de herederos, en su caso, remita copia de la misma e informe el domicilio y DNI de los herederos.

- Reitérrese oficio a tenor que el n° 529, haciéndose constar que el mismo se trata de una reiteración enviado en fecha 18 de mayo de 2023.-

- Por contestado traslado, téngase presente para su consideración en definitiva.-RHC

Actuación firmada en fecha 28/11/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.